

NOTICIAS

OPTIMISTAS Y CON RIESGOS

PRE-CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2022

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó de acuerdo con lo marcado por la ley, el pasado 31 de marzo el documento “Pre-Criterios Generales de Política Económica” (PCGPE) para 2022. En dicho documento se describen los supuestos de las principales variables macroeconómicas y financieras, así como las proyecciones de los componentes del presupuesto 2022 y la actualización de éstos para 2021.

Los Pre-Criterios Generales de Política Económica son un elemento esencial para el análisis de la economía mexicana en materia de finanzas públicas, la formación de expectativas de inversión y la proyección general de la evolución económica de México. Desde una perspectiva técnica y en marco propositivo y de análisis objetivo, presentamos las siguientes conclusiones.

EN EL CORTO PLAZO:

- **Proyecciones de crecimiento ligeramente optimistas:** La mediana de la tasa de crecimiento del PIB pronosticada para 2021 por el Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF se ha revisado al alza a 4.5%, vs el nivel previo de 4.0%. Por su parte, varios organismos internacionales -incluyendo el Fondo Monetario Internacional (FMI)-, ha revisado sus proyecciones de crecimiento del PIB para México al alza. No obstante lo anterior, consideramos que el rango de crecimiento pronosticado por la SHCP nos parece ligeramente optimista, dadas las condiciones que aún prevalecen en materia de una demanda interna debilitada y diversos riesgos en el entorno nacional e internacional.
- **Precio del petróleo realista:** El nivel proyectado por la SHCP es consistente con las proyecciones de mercado, que han reflejado una recuperación significativa en la demanda de este hidrocarburo, en línea con la reactivación económica global. Dado que la balanza comercial energética de México es deficitaria, un incremento en el precio de los hidrocarburos no debería tener un efecto positivo en nuestro país. No obstante, debido a los cambios que se hicieron al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de las gasolinas en 2017, los incrementos de los precios de los petrolíferos —particularmente las gasolinas—, se transfieren casi en su totalidad a los consumidores, por lo que desde la arista de finanzas públicas, un aumento en el precio de los hidrocarburos continúa siendo positivo. [IMEF. Ver más...](#)

LA REFORMA FISCAL QUE VIENE

Sabemos que tendremos reforma fiscal en 2021 y que vendrá después de las elecciones, en el segundo semestre. Todo lo demás son ideas que están en el aire y dependerán del resultado electoral. ¿Vendrá un impuesto a las grandes fortunas? ¿Se mantendrá el IVA, tal y como está ahora? [El Economista. Ver más...](#)

JUDICATURA SE DESLINDA DE REFORMA QUE AMPLIA MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE HASTA 2024

El Consejo de la Judicatura Federal dijo en un comunicado que el equipo redactor no propuso el artículo transitorio por el que se amplía el mandato del ministro presidente Arturo Zaldívar y los consejeros, y que este tampoco fue solicitado por el Poder Judicial de la Federación (PJF). [El Financiero. Ver Más...](#)

EN MARZO 169,076 TRABAJADORES RETIRARON DINERO DE SU AFORE

En el tercer mes del año 169,076 trabajadores desempleados retiraron dinero de su afore, reveló Abraham Vela Dib, titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) a través de su cuenta de twitter; mientras que en febrero 141,272 trabajadores solicitaron esos recursos. El monto total retirado de las 10 afores sumó 1,888 millones de pesos, esto es un incremento anual de 67% real. [El Economista. Ver más...](#)

BIDEN SANCIONA A RUSIA Y EXPULSA A 10 DIPLOMÁTICOS RUSOS DE EU

Estados Unidos impuso sanciones a Rusia por su presunta interferencia en las elecciones presidenciales de 2020 y su supuesto papel en el ciberataque masivo de SolarWinds, además de imponer castigos relacionados con las acciones rusas en Ucrania y Afganistán. [El Universal. Ver Más...](#)

FOCO

Justo a un año del inicio de la pandemia nos encontramos en periodo de reportes corporativos en el que los inversionistas se mantienen atentos a las estrategias de adaptación de las empresas y a la recuperación en los resultados. Aunque el primer trimestre del 2021 se desarrolló en un entorno de reactivación económica, ésta, claramente, no ha sido uniforme.

ACCIÓN

Durante el 1T20 vivimos el inicio de la pandemia inmersos en un contexto de desaceleración económica donde el impacto inicial más relevante estuvo relacionado con la depreciación del peso en el periodo, la abrupta caída en el precio del petróleo y los metales, así como en las materias primas relacionadas. Ahora, 1T21 se desarrolló en un entorno de reactivación económica, aunque sin ser homogénea.

MERCADO DE CAPITALES	Cierre al	Cambio % acumulado			Últimos	
	4/16/2021	Últimos 15 días	En el mes	En el año	30 días	12 meses
NACIONALES						
IPC	48,454	1.1	2.6	10.0	1.4	43.1
INTERNACIONAL						
Ibovespa (Brasil)	120,456	3.3	3.3	1.2	4.9	52.8
IPSA (Chile)	4,942	0.9	0.9	18.3	0.6	28.2
Dow Jones (EE.UU.)	34,036	3.2	3.2	11.2	3.3	44.8
NASDAQ (EE.UU.)	14,039	6.0	6.0	8.9	4.3	67.3
S&P 500 (EE.UU.)	4,170	5.0	5.0	11.0	5.1	49.8
TSE 300 (Canadá)	19,322	3.3	3.3	10.8	1.9	38.4
EuroStoxx50 (Europa)	3,993	1.9	1.9	12.4	4.3	42.2
CAC40 (Francia)	6,234	2.8	2.8	12.3	3.3	43.2
DAX (Alemania)	15,255	1.6	1.6	11.2	5.5	48.4
FTSE-100 (Londres)	6,984	4.0	4.0	8.1	3.5	24.8
Hang Seng (Hong Kong)	28,793	1.5	1.5	5.7	-0.8	19.9
Shenzhen (China)	4,949	-2.0	-2.0	-5.0	-2.6	30.2
Nikkei225 (Japón)	29,643	1.6	1.6	8.0	-0.9	53.7
MERCADO DE DIVISAS						
(divisa por dólar, excepto en el caso de la libra y el euro)						
Peso mexicano	19.93	2.4	2.5	-0.1	3.6	20.3
Dólar canadiense	1.25	0.1	0.1	1.4	-0.6	12.5
Libra Esterlina	1.38	0.0	0.0	0.8	-0.8	10.1
Euro	1.20	2.0	2.0	-2.0	0.3	9.7
Yen japonés	108.71	1.8	1.8	-5.0	0.4	-1.1
Real brasileño	5.62	0.3	0.3	-7.5	-0.0	-6.8
MERCADO DE METALES						
(dólares por onza)						
Oro-Londres	1,743	3.4	3.4	-7.8	2.3	1.6
Plata-Londres	25.33	5.5	5.5	-4.4	-0.6	63.3
Petróleo						
(dólares por barril)						
Barril de Brent	67	5.2	5.2	29.1	-2.9	141.5
Barril de WTI	63	7.1	7.1	30.6	-3.1	218.9

Fuente: Bloomberg, PIP, Banorte

MERCADO DE DINERO	Nivel	Cambio en pb			Últimos	
	(%)	Últimos 15 días	En el mes	En el año	30 días	12 meses
INTERNACIONAL						
LIBOR 3 meses	0.18	-1	-1	-5	-1	-99
Treasury 2 años	0.16	-0	-0	4	1	-4
Treasury 5 años	0.81	-13	-13	45	-2	47
Treasury 10 años	1.57	-18	-18	65	-4	93
NACIONAL						
Cetes 28 días	4.06	-3	-3	-19	1	-192
Bono M 3 años	5.29	-2	-2	91	51	-53
Bono M 10 años	6.48	-33	-33	95	-10	-40
Bono M 30 años	7.49	-29	-29	92	9	-22

Fuente: Bloomberg, PIP, Banorte

MERCADO DE DEUDA	Índice	Cambio % acumulado			Últimos	
		Últimos 15 días	En el mes	En el año	30 días	12 meses
NACIONALES						
S&P/VMR Corporativo	561.77	0.72	0.72	-0.84	0.69	2.74
S&P/VMR Corporativo 'AAA' Variable	394.68	0.13	0.13	1.33	0.23	3.64
S&P/VMR Corporativo 'AAA' Fija	736.81	0.96	0.96	-1.69	0.87	2.39
S&P/VMR Corporativo 'AAA' Fija Real	727.90	1.05	1.05	6.75	-0.28	14.92
INTERNACIONALES						
US Corporate Bond Index	3,429.94	0.40	0.40	-3.48	1.20	-2.86
US Corporate High Yield Bond Index	2,373.27	0.48	0.48	1.51	0.92	7.40
EM Investment Grade	538.05	-0.05	-0.05	-3.38	-0.01	-2.63
EM High Yield	1,429.26	1.29	1.29	-1.72	1.44	4.71

Fuente: Bloomberg, PIP, Banorte

PERSPECTIVA

Mientras se espera que algunas empresas empiecen a reflejar una tendencia de recuperación, otras continúan enfrentando obstáculos importantes. En particular, en este trimestre destacará la fuerte recuperación en los precios de los metales y materias primas, así como un efecto cambiario mucho menos adverso dado el contexto tan complicado que se dio justo al finalizar el primer trimestre del 2020.

TEMPORADA DE REPORTES CORPORATIVOS

¿QUÉ SE ESPERA CUANDO LA RECUPERACIÓN NO HA SIDO HOMOGÉNEA?

Durante el 1T20 vivimos el inicio de la pandemia inmersos en un contexto de desaceleración económica donde el impacto inicial más relevante estuvo relacionado con la depreciación del peso en el periodo, la abrupta caída en el precio del petróleo y los metales, así como en las materias primas relacionadas. Ahora, el 1T21 se desarrolló en un entorno de reactivación económica, aunque sin ser homogénea.

MARISSA GARZA*

Justo a un año del inicio de la pandemia nos encontramos en periodo de reportes corporativos en el que los inversionistas se mantienen atentos a las estrategias de adaptación de las empresas y a la recuperación en los resultados. Aunque el primer trimestre del 2021 se desarrolló en un entorno de reactivación económica, ésta, claramente, no ha sido uniforme. Las medidas restrictivas que se extendieron más allá de lo previsto, ante el alza de contagios durante los meses de diciembre y enero, siguieron ocasionando mucha cautela entre las empresas, que siguieron enfocadas en controlar costos y gastos y hacer más eficientes las operaciones.

Mientras esperamos que algunas empresas empiecen a reflejar una tendencia de recuperación, otras continúan enfrentando obstáculos importantes. En particular, en este trimestre destacará la fuerte recuperación en los precios de los metales y materias primas, así como un efecto cambiario mucho menos adverso dado el contexto tan complicado que se dio justo al finalizar el primer trimestre del 2020.

De esta forma, en las empresas bajo cobertura en Banorte estimamos un crecimiento interanual en los ingresos del 0.9% y en el EBITDA del 7.7% a/a, reflejando la inercia de recuperación, pero sobre todo mayor rentabilidad. A nivel neto, destacará la generación de utilidades que se compararía muy favorablemente con las pérdidas registradas hace un año, dada una depreciación del peso frente al dólar de 2.6% t/t vs. 25.1% t/t el año previo, especialmente con el regreso importante en la segunda mitad de 2020.

RESULTADOS DIFERENCIADOS

Apuntalados por la fuerte recuperación en los precios de los metales y materias primas que hemos comentado, los resultados en sectores como minería, petroquímicos y cemento serán de los más beneficiados. Asimismo, comenzaremos a ver una importante recuperación en algunas empresas de comercio especializado, mientras el consumo básico cederá algo de terreno, principalmente por una elevada base de comparación ante compras de pánico al inicio de la pandemia hace un año. Por su parte, el sector de servicios –que incluye hoteles y clubes deportivos– seguirá siendo de los más afectados, mientras los grupos aeroportuarios y aerolíneas se recuperan de forma paulatina.

ENFOQUE EN LAS ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y TENDENCIAS DE RECUPERACIÓN

Lo más relevante para este trimestre será visualizar las tendencias de recuperación de cara a un 2T21 que enfrentará un comparativo mucho más sencillo y las estrategias de adaptación hacia el mundo post pandemia. Las compañías comienzan a replantear sus guías de crecimiento para este 2021 con algunos planes de inversión focalizados, tratando de aprovechar de manera ordenada algunas oportunidades que pudieran presentarse. También el regreso a las distribuciones de dividendos seguirá siendo de relevancia.

LOS RESULTADOS DEL 1T21 SEGUIRÁN DANDO SUSTENTO AL APETITO DE LOS INVERSIONISTAS POR ACTIVOS DE RIESGO

En nuestra opinión, el crecimiento en utilidades, la elevada liquidez que resulta de la continuidad del estímulo proveniente de políticas económicas, destacando el nuevo plan fiscal en EE. UU., y un nivel de valuación atractivo, ante un costo de riesgo bajo, apuntalan nuestra visión positiva para la bolsa. De cualquier forma, no hay que dejar de lado los riesgos que prevalecen con un proceso de vacunación aún con retos y con elecciones intermedias en nuestro país.

* Directora de Análisis Bursátil de Grupo Financiero Banorte. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan la opinión de Grupo Financiero Banorte ni sus subsidiarias o filiales. @MarissGarza

REFORMA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL

MUCHOS CAMBIOS EN POCO TIEMPO

La reforma legal relativa al régimen de subcontratación laboral representa grandes retos para las empresas en México por sus características: reducida en cuanto a las disposiciones legales que afecta y profunda en relación con el impacto que provoca, ya que no sólo prohíbe la utilización del esquema de contratación laboral como lo conocemos hasta ahora, sino que limita la prestación de servicios especializados y establece barreras que impiden su plena realización.

ORLANDO CORONA LARA*

A partir de la reforma, el uso “ilegal” del régimen de subcontratación laboral genera consecuencias desastrosas, tanto por la imposición de multas onerosas como por las consecuencias fiscales que alcanzan no solo a quienes brindan este servicio reconocido internacionalmente, sino también a quienes legítimamente se benefician del mismo, de ahí que sea importante considerar algunos aspectos relevantes.

ELIMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL

Con la entrada en vigor de la reforma se prohíbe la utilización del régimen de subcontratación laboral, que consiste en poner a disposición trabajadores en beneficio del prestatario para que éste fije tareas y supervise la prestación de servicios u obras. Su uso indebido provocará que los pagos realizados por este concepto no tengan efectos fiscales de deducción del ISR, ni de acreditamiento del IVA, además de la aplicación de multas —que pueden ser hasta de 4.5 millones de pesos— y que los delitos de defraudación fiscal, cuando en su comisión se utilice el esquema de subcontratación laboral, adquieran el carácter de calificado con el consecuente incremento de las penas.

SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADOS

Se limita la prestación de servicios, ahora calificados como subcontratación de servicios, por tanto, solo podrán brindarse cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria; asimismo, se requerirá que el contratista esté registrado en el padrón público ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Se permite la contratación de servicios, obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial, siendo indispensable demostrar el vínculo de partes relacionadas con las empresas que reciben el servicio.

Con la entrada en vigor de la reforma se prohíbe la utilización del régimen de subcontratación laboral, que consiste en poner a disposición trabajadores en beneficio del prestatario para que éste fije tareas y supervise la prestación de servicios u obras

Durante muchos años, los grupos corporativos han creado estructuras de personal atendiendo a dos factores fundamentales: la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) y la clasificación de la empresa en el seguro de riesgos del trabajo. Lo anterior ha dado como consecuencia la creación de estructuras robustas y poco eficientes desde el punto de vista de la operatividad del negocio; sin embargo, la reforma de subcontratación laboral, paradójicamente, da la oportunidad de reestructurar el modelo de negocios

Además, para efectos fiscales, laborales y de seguridad social, continúa la responsabilidad solidaria entre quien presta los servicios y quien se beneficia de ellos. También se establece la obligación, solo para la prestadora de servicios, de presentar ante el IMSS e INFONAVIT información relativa a los contratos celebrados dentro de los plazos y términos que se establecerán mediante disposiciones complementarias.

Asimismo se condiciona la deducibilidad para efectos del ISR, así como para acreditar el IVA correspondiente al cumplimiento de condiciones tales como que los servicios brindados no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la prestataria; que cuenten con el registro en el padrón de empresas establecido por la STPS; que se obtenga copia de comprobantes fiscales por el pago de salarios a los trabajadores; y que se proporcione copia de las declaraciones de entero de las retenciones de impuestos y del pago de las cuotas al IMSS e INFONAVIT.

Subcontratar servicios especializados, sin cumplir con los requisitos establecidos, producirá los mismos efectos que utilizar el esquema de subcontratación laboral prohibido a partir de la reforma.

EL TOPE EN EL PAGO DE PTU

No obstante que se mantienen las disposiciones relativas a la determinación —base y tasa del 10%—, así como el procedimiento de reparto, se establecen para su otorgamiento límites máximos: tres meses de salario promedio o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, aplicando lo que resulte más favorable al trabajador. Es importante destacar que los topes referidos se aplican por trabajador, por lo que el importe de la PTU por empresa, cuando ésta sea mayor a los límites establecidos, dependerá del número de trabajadores con los que cuente.

EL GRAN RETO: REESTRUCTURAR EL MODELO DE NEGOCIO

Durante muchos años, los grupos corporativos han creado estructuras de personal atendiendo a dos factores fundamentales: la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) y la clasificación de la empresa en el seguro de riesgos del trabajo. Lo anterior ha dado como consecuencia la creación de estructuras robustas y poco eficientes desde el punto de vista de la operatividad del negocio. La reforma de subcontratación laboral, paradójicamente, da la oportunidad de reestructurar el modelo de negocios atendiendo lo que en realidad importa: la eficiencia operativa, pero protegiendo y privilegiando los derechos de los trabajadores.

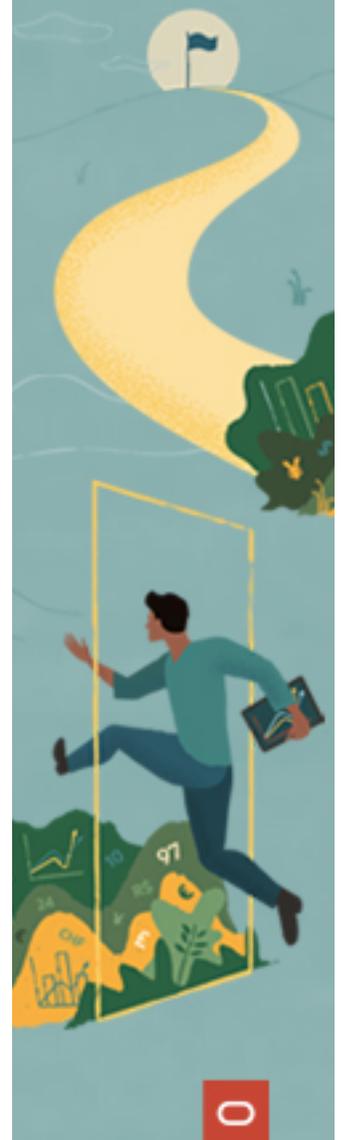
Para ello, no basta solo con transferir a los trabajadores de la empresa prestadora de servicios a la empresa operativa, es necesario replantear la estructura corporativa a partir de identificar y segmentar actividades esenciales, complementarias y estratégicas para ubicar posteriormente a los trabajadores donde realmente corresponde.

Segmentar por empresa las actividades del modelo de negocio del grupo empresarial de acuerdo con las actividades esenciales, complementarias, estratégicas y compartidas dará los siguientes beneficios:

- Identificar la eficiencia/deficiencia operativa por actividad.
- Fomentar la especialidad y crecimiento del negocio.
- Separar la utilidad que corresponde para cada empresa o elemento del negocio que será repartida entre los trabajadores que contribuyan a su realización.
- Delimitar objetos sociales con la actividad esencial por cada empresa, evitando los riesgos de contratar servicios que conflictúan con el objeto social cuando este es demasiado amplio.
- Separar actividades de riesgo, lo que permite una adecuada clasificación de la empresa y pago de cuotas de acuerdo con su actividad de riesgo.

ORACLE
Enterprise Resource
Planning Cloud

Atrévete
a liderar el
cambio y a
impulsar el
crecimiento,
con Oracle
Fusion
Cloud ERP



INSTRUMENTOS LEGALES

Para lograr este objetivo será necesario recurrir a esquemas legales que nos permitan facilitar el proceso de transición, tanto para segregar empresas por actividades esenciales como para la reubicación del personal a las empresas operativas que correspondan. Algunos de los instrumentos legales que serán útiles son:

- **Sustitución Patronal.** Se requieren dos elementos esenciales: el objetivo, que consiste en la transmisión por cualquier medio de los bienes objeto de la explotación del negocio, y el subjetivo, que es el ánimo de continuar el negocio. La reforma contempla disposiciones transitorias que permitirán facilitar los procesos de sustitución patronal; en ese sentido, el solo hecho de transferir personal de una empresa a otro bajo ciertas condiciones podrá generar los mismos efectos que una sustitución patronal, siempre que dicha transferencia se realice dentro de los 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la reforma.
- **Fusión.** Será útil cuando no solo se transfieran trabajadores sino también bienes.
- **Escisión.** Se podrá utilizar cuando las empresas operativas, al segregar segmentos del negocio, requieran la separación de bienes objeto de la explotación del segmento que corresponda, así como la consecuente reasignación de personal.

Todos estos esquemas tienen efectos laborales, fiscales y de seguridad social que será necesario evaluar adecuadamente con el propósito de evitar consecuencias negativas, como un posible incremento en la prima de riesgos de trabajo que generaría costos innecesarios; al respecto, la reforma contempla disposiciones transitorias que permitirán, bajo ciertas condiciones, conservar la misma prima de riesgos de trabajo.

PREPARANDO LA TRANSICIÓN

Con motivo de la reforma será inevitable reubicar a los trabajadores que realicen las actividades esenciales de las empresas operativas en función de su objeto social, utilizando principalmente la figura de sustitución patronal; para ello, la reforma contempla un periodo de 90 días naturales a partir de su entrada en vigor, por lo que es indispensable iniciar a la brevedad las acciones necesarias para realizar una transición eficiente y sin riesgos. Para cumplir con este objetivo es importante considerar las siguientes acciones:

- **Evaluar el modelo actual del negocio** identificando actividades esenciales, complementarias, de servicios compartidos, etc.
- **Identificar actividades esenciales del negocio** y evaluar su segmentación por empresa para ubicar posteriormente al personal en el segmento o empresa operativa que corresponda, misma que deberá ajustar su objeto social para reflejar la esencia de su negocio.
- **Realizar la reubicación “teórica” del personal**, así como medir sus efectos laborales, fiscales y seguridad social (PTU, Primas de riesgos de trabajo, etc.), además de los efectos financieros.
- **Definir la figura legal** para facilitar el proceso de reestructuración (fusiones, escisiones, sustitución patronal, etc.), evaluando sus efectos legales, laborales, fiscales y de seguridad social.
- **Definir el esquema óptimo** y discutirlo con las distintas áreas de la empresa.
- **Evaluar otros aspectos como el riesgo de continuidad del negocio en marcha**, nuevos parámetros para los estudios de precios de transferencia, obligaciones para prevención lavado de dinero, valuación de activos y empresas, entre otros.

Las empresas deberán replantear su modelo de negocios, modificar su estructura de personal y realizar los ajustes necesarios en tiempo muy limitado. Las estructuras de personal que las empresas han creado en el transcurso de muchos años deberán ajustarse solo en 90 días, bajo dos premisas fundamentales: evitar riesgos innecesarios y costos excesivos, lo que representa un gran reto en la situación actual de la economía del país.

Las estructuras de personal que las empresas han creado en el transcurso de muchos años deberán ajustarse solo en 90 días, bajo dos premisas fundamentales: evitar riesgos innecesarios y costos excesivos, lo que representa un gran reto en la situación actual de la economía del país

* Socio de Crowe en México y vicepresidente del Comité Técnico Nacional de Seguridad Social del IMEF.
orlando.cronona@crowe.mx

SAVE THE DATE

MAYO 17 Y 18 2021

6^{TO.}

FORO NACIONAL IMEF DE ENERGÍA

LIVESTREAMING

Life Is On | APC by Schneider Electric | BDO | TOHME | SMS

INFORMES AL CORREO GVILLAGRAN@IMEF.ORG.MX

LA COMPETENCIA NO ES UN LUJO

Necesitamos de la competencia y el combate a los monopolios si queremos una repartición más justa de la riqueza y las oportunidades económicas y, además, evitar la corrupción relacionada con los mercados y generar un círculo virtuoso donde se premie la eficiencia, el trabajo y el esfuerzo.

ELENA ESTAVILLO*

En 1993 estaba en la etapa final de mi doctorado. Alejada de México, pero ya con la mira en el país y muchas ganas de regresar, en esa época que ahora es difícil imaginar sin internet, estuve al tanto de la génesis de la Ley Federal de Competencia Económica y de la creación de la Comisión Federal de Competencia, que allí se planeaba. Como economista me emocionaba que se estuviera impulsando una regulación menos intrusiva y más eficaz de los mercados.

Veníamos de una época en la que se publicaba cada año en el Diario Oficial de la Federación una larga lista con los bienes y servicios sujetos a precios máximos. Eran hojas y hojas del diario que contemplaban una variedad inverosímil de productos. Durante mucho tiempo, por ejemplo, las entradas al cine tuvieron un precio regulado. Es cierto que resultaba bastante barato ir al cine, pero, por otro lado, lo común era tener que cambiarse varias veces de asiento hasta encontrar uno que no se estuviera cayendo, ya que ese precio había desaparecido todo incentivo para invertir en las salas. El control centralizado de los mercados había generado grandes distorsiones.

Entrábamos a una modernidad donde se podría estimular la inversión, pero al mismo tiempo se conformaba una autoridad necesaria para prevenir y corregir abusos naturalmente esperados en una economía muy concentrada y con abundantes oligopolios y monopolios.

Pero, así como yo veía con optimismo esta modificación fundamental a la aproximación pública a los mercados, me sorprendió atestiguar una crítica feroz que se oponía a la aplicación de la ley y a la creación de la autoridad de competencia, alegando que ambas instituciones eran imposiciones del exterior que nos orillaban a aceptar principios económicos extranjeros extraños a nuestra cultura.

En esa discusión fuertemente cargada de ideología, y que no ha dejado de resurgir periódicamente, nadie parecía recordar que nuestra Constitución desde 1857 incorporó como principio económico de primer nivel el combate a los monopolios. De hecho, éste es uno de los antecedentes más tempranos de principios constitucionales de competencia en el mundo moderno.

Hay precedentes de reglas protectoras de la competencia al menos desde el Imperio Romano, pero comúnmente se considera que la Ley de Prevención y Supresión de Combinaciones en Contra del Comercio, promulgada por Canadá en 1889, es la primera ley de competencia moderna, precediendo por un año a la Ley Sherman de Estados Unidos. No obstante, varios años antes de que aparecieran esas leyes, el artículo 28 de nuestra constitución de 1857, que es un antecedente directo del artículo 28 actual, establecía:

ART. 28. No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones a título de protección a la industria. Exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, y a los privilegios que, por tiempo limitado, conceda la ley a los inventores o perfeccionadores de alguna mejora.

LA COMPETENCIA Y EL COMBATE A LOS MONOPOLIOS

Vemos entonces que la competencia y el combate a los monopolios fue parte del ideario constructor del Estado moderno mexicano, aunque a muchos les sorprenda. Sin embargo, nuestra lamentable cultura de cuates, compadres, influencias y privilegios mantuvo este principio como letra muerta durante mucho tiempo y es cierto que, gracias a la evolución de la defensa de la competencia en el mundo, se empezó a generar presión para que, más de un siglo después, finalmente se hiciera realidad la aspiración constitucional de combatir a los monopolios.

En el artículo

28

DE LA
CONSTITUCIÓN

de 1857 ya se contemplaba la competencia y el combate a los monopolios

La competencia y el combate a los monopolios fue parte del ideario constructor del Estado moderno mexicano; sin embargo, nuestra lamentable cultura de cuates, compadres, influencias y privilegios mantuvo este principio como letra muerta durante mucho tiempo

Esto va simplemente para señalar que el combate a los monopolios es un principio estrechamente relacionado con nuestra historia. Pero, aunque no lo hubiera sido, de cualquier forma, tendríamos que abrazarlo si queremos tener un país más justo.

La competencia presiona a las empresas a hacer su mejor esfuerzo para atraer consumidores a través de menores precios, mejor calidad y mayor variedad, atendiendo sus necesidades y preferencias. De esta manera, las personas pueden adquirir una mayor cantidad de bienes y servicios considerando su presupuesto, lo que implica que las ganancias de las actividades económicas se reparten de una forma más justa entre productores y consumidores.

En mercados monopólicos o donde existe colusión entre los competidores, es normal observar sobrepuestos de los productos de entre 20 y 30 por ciento; a veces, como en las compras públicas, mucho más.

Por eso, cuando se asegura una sana competencia en los productos y servicios de primera necesidad puede disminuirse el gasto en la canasta básica en un porcentaje significativo, beneficiando más a la población de menores recursos, quienes son los que dedican una mayor parte de su ingreso para adquirir bienes básicos.

De allí que la sana competencia tenga un efecto progresivo en la distribución del ingreso, como si el poder de mercado fuera un impuesto que es posible eliminar gracias al funcionamiento eficiente de los mercados.

La dinámica de la competencia también favorece la cultura meritocrática, donde los bienes y servicios que más se venden son los mejores, más oportunos, de mejor calidad y más baratos, por lo que las empresas tienen que esforzarse para hacer mejor su trabajo, innovar y disminuir costos, lo que a su vez requiere contar con personal competente, creativo y productivo. Todo se integra en un círculo virtuoso donde se premia la eficiencia, el trabajo y el esfuerzo.

Las barreras a la competencia, ya sea que se trate de características inherentes a los procesos de producción, a conductas de los agentes económicos o a las normas y políticas de las autoridades públicas —lo que es más común de lo que quisiéramos—, provocan la acumulación de capital en pocas manos, con lo cual es más fácil que las empresas abusen de su posición para cobrar precios excesivos, generando un efecto regresivo en la distribución del ingreso.

El otro lado de la moneda de la sana competencia es la libre competencia, considerada como una garantía individual, que asegura el acceso a oportunidades de trabajo para individuos y empresarios de todo tamaño, principalmente para aquellos que no cuentan con grandes capitales y cuyo principal activo es una idea poderosa, apoyada en capacidad y esfuerzo.

A MAYOR COMPETENCIA MENOR CORRUPCIÓN

Finalmente, la competencia facilita el combate a la corrupción relacionada con los mercados, ya sea para prevenirla o para corregirla. Existen numerosos estudios que identifican una relación negativa entre competencia y corrupción: en los mercados con mayor competencia hay menor corrupción y viceversa.

La corrupción se vuelve una herramienta para que las empresas puedan manipular los mercados y así evadir el esfuerzo requerido para producir mejores productos a menores precios, influyendo ilegalmente ya sea en las adquisiciones públicas, en las normas que crean barreras a la entrada para nuevos competidores o en la vigilancia del cumplimiento de la regulación. Por lo tanto, una aplicación rigurosa de la ley de competencia deja menor margen para que se generen prácticas de corrupción en los mercados.

Todo esto para reflexionar en torno a que la competencia y el combate a los monopolios han sido una aspiración histórica de los mexicanos, quienes la necesitamos si queremos una repartición más justa de la riqueza y las oportunidades económicas. La cultura de la igualdad no es compatible con los monopolios.

La dinámica de la competencia favorece la cultura meritocrática donde los bienes y servicios que más se venden son los mejores, más oportunos, de mejor calidad y más baratos, por lo que las empresas tienen que esforzarse para hacer mejor su trabajo, innovar y disminuir costos, lo que a su vez requiere contar con personal competente, creativo y productivo

**DA CLIC Y
SUSCRÍBETE A**

REVISTA IMEF LIDERAZGO EN FINANZAS Y NEGOCIOS **NEWS**

INFORMACIÓN PARA COMPARTIR Y OPINAR

**Y RECIBE GRATIS LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE Y OPORTUNA
DE LA COYUNTURA ECONÓMICA Y FINANCIERA DOS VECES AL MES**

* Economista especialista en competencia, regulación y género. Directora general del Centro-i para la Sociedad del Futuro. Socia directora de AEQUUM. Presidenta de la red de mujeres CONECTADAS y excomisionada del IFT. @elenaestavillo. La información y comentarios expuestos en este artículo son responsabilidad de autor. Este artículo fue publicado originalmente en el portal del Centro-i y posteriormente en La silla rota.

TRANSFORMARSE HACIA LA NUEVA NORMALIDAD

En los últimos 150 años se reconocen 14 recesiones mundiales, cada una con sus propias características, causas y consecuencias; la actual, ocasionada por la pandemia Covid-19 está impactando los niveles de vida de la población en general, pero especialmente en la más vulnerable. Para las organizaciones esta situación requiere comprender los escenarios personales (consumidor) y empresariales entendiendo que la transformación digital, así como la velocidad y flexibilidad de los procesos son esenciales en un mercado en el que los participantes luchan por trozos de un pastel más pequeño.

GABRIELA GAYTAN*

Conocemos bien sobre los retrocesos económicos derivados de la Primera y Segunda Guerra Mundial; de quiebras de gran magnitud como la Gran Depresión (1929 a 1932) o más recientemente de la crisis financiera del 2008-2009. Sin embargo, tal como afirma el Banco Mundial en su reporte de Perspectivas Económicas Mundiales, “el COVID-19 ha desencadenado una crisis mundial como ninguna otra”.

La existencia de vacunas nos hace ver una luz al final del túnel, pero la *normalidad* que antes conocíamos no llegará inmediatamente, no sólo por el desequilibrio con el que se están aplicando las vacunas en el mundo, sino porque tanto las personas como las empresas tienen que pasar por un proceso de reconstrucción y confianza antes de regresar a esa *nueva normalidad*.

El IBM Institute for Business Value (IBV) ha realizado estudios para entender los escenarios tanto personales (consumidor) como empresariales bajo este escenario. En febrero de este año encuestó a más de 15 mil adultos en nueve países; identificó que, si bien la mayoría de las personas confían en la seguridad y eficacia de la vacuna, una de cada tres no se siente segura.

Según este estudio publicado en el artículo *An injection of hope* la mayoría de los encuestados aseguró que los niveles de vacunación deberán superar el 70% de la población total para sentirse cómodos y volver a la rutina como era antes de la pandemia. No obstante, mundialmente esto podría suceder hasta el 2022.

Tal como afirma el estudio realizado por el IBV: “Para las empresas, eso significa que la batalla por la participación de mercado se ha vuelto más feroz, con compañías que luchan por trozos de un pastel más pequeño”. Por ello, los ejecutivos están cambiando sus prioridades, entendiendo que la transformación digital, así como la velocidad y flexibilidad de sus procesos, los puede mantener relevantes en un mercado altamente competido.

El IBM Institute for Business Value identificó cinco situaciones que ofrecen nuevas perspectivas sobre el futuro del trabajo, la transformación digital, la transparencia y la sustentabilidad:

El IBM Institute for Business Value identificó

5

SITUACIONES

que ofrecen nuevas perspectivas sobre el futuro del trabajo, la transformación digital, la transparencia y la sustentabilidad.

La transición hacia la nueva normalidad necesita del desarrollo tecnológico en todos sus ámbitos, sobre todo en las trincheras económicas, educativas y de salud. Requiere de la transformación de nuestra especie y de la manera en la que convivimos con nuestro entorno

Consulta tu documentación cuando y donde quieras.
Almacenamiento y administración de tu información física o digital.

55.5135.5010 • www.safedata.com.mx



Safe Data

1. **La transformación digital nunca se trató sólo de la tecnología.** El COVID-19 creó un sentido de urgencia en torno a la transformación digital.
2. **El elemento humano es la clave del éxito.**
3. **El estrés traumático ha secuestrado la estrategia corporativa.** Los ejecutivos tienen la tarea de redefinir la visión de sus organizaciones.
4. **Algunos ganarán, otros perderán, pero pocos lo harán solos.**
5. **La salud es la clave de la sustentabilidad.**

NECESIDAD APREMIANTE

La transición hacia la *nueva normalidad* necesita, más que nunca, del desarrollo tecnológico en todos sus ámbitos, sobre todo en las trincheras económicas, educativas y de salud. Requiere de la transformación de nuestra especie y de la manera en la que convivimos con nuestro entorno. Después de todo, el salto del género humano se dio de una combinación de mutaciones genéticas y de la conceptualización y manipulación de herramientas, pero ninguna de estas tuvo sentido sin su aplicación social.

La batalla por la participación de un mercado que se ha reducido se ha vuelto más feroz, por ello los ejecutivos están cambiando sus prioridades, entendiendo que la transformación digital, así como la velocidad y flexibilidad de sus procesos los puede mantener relevantes en un mercado altamente competido

**DA CLIC Y
SUSCRÍBETE A**

IMEF REVISAR **LIDERAZGO EN
FINANZAS
Y NEGOCIOS** **NEWS**

INFORMACIÓN PARA COMPARTIR Y OPINAR

**Y RECIBE GRATIS
LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE Y OPORTUNA
DE LA COYUNTURA ECONÓMICA Y FINANCIERA DOS VECES AL MES**

* Directora de Estrategia de Precios IBM Global. ggaytan@mx1.ibm.com
Las opiniones publicadas en esta columna pertenecen exclusivamente al autor.



PARTICIPA EN EL RECONOCIMIENTO CON MÁS PRESTIGIO DE LA COMUNIDAD FINANCIERA Y DE NEGOCIOS EN MÉXICO

Registra tu candidatura en www.cfo.imef.org.mx



HOMO ECONOMICUS, EN BUSCA DE LA FELICIDAD

¿Se puede hablar de economía y felicidad? Sí. El economista francés Daniel Cohen lo hace en el libro *Homo Economicus. El profeta (extraviado) de los nuevos tiempos* en el que dice que encuesta tras encuesta, el resultado es el mismo: la felicidad experimenta una regresión o se estanca en las sociedades ricas. El porqué de esta aseveración se encuentra en el transcurso de las páginas de esta obra en la que define al *homo economicus* como un monstruo que es llevado por su racionalidad y “amoralidad”.

REDACCIÓN NEWSLETTER IMEF

Daniel Cohen elabora una interesante aproximación a las dificultades que, a su juicio, encuentra el hombre moderno para hallar una respuesta a lo que considera una interesante paradoja: mientras se observa que, al menos en los países desarrollados, y a diferencia de siglos anteriores, la vida moderna goza de un interesante bienestar, las personas sin embargo no manifiestan sentir que sus vidas son más felices que las de antaño.

Quizá sea porque hay muchas contradicciones en un discurso que pretende dar cuenta del mundo actual en el que “el Monopoly y las obras caritativas; el altruismo y el cálculo de intereses egoístas; los nuevos ricos –altos ejecutivos con remuneraciones estratosféricas– y los nuevos pobres –los asalariados–; el mundo multipolar sin fronteras y el renacimiento de las pulsiones nacionalistas; la nueva China que reproduce desigualdades dickensianas y las consecuencias paradójicas de la política del «hijo único»; la crisis del euro y las medidas de austeridad; los avances en biología y genética y la nueva servidumbre digital; las subprime y la lógica mercantil aplicada a la sanidad y la educación; las crisis de pareja y el despido son categorías tan dispersas y diversas de nuestra cotidianidad en la que es necesario revisar la relación que existe entre la sociedad considerada en su conjunto y la felicidad a la que todo individuo se siente llamado”.

En la introducción del libro, Cohen plantea que el gran problema es que la ciencia económica está avanzando sobre espacios de la vida humana que están más allá de su campo de acción. Su tesis es que este avance acabará con elementos y vivencias centrales en lo que hace a la felicidad de los hombres. Por ello, a lo largo de *Homo Economicus. El profeta (extraviado) de los nuevos tiempos* Cohen irá planteando lo que, desde su perspectiva, son las principales discusiones que se observan en torno al avance del *homo economicus* sobre toda la vida humana ya que, “la cuestión que se plantea no es ni más ni menos que la de los cimientos de la sociedad mundial que se construye ante nuestros ojos”.

En siete capítulos Daniel Cohen representa las principales cuestiones sobre las implicaciones y consecuencias del *homo economicus*; los estudios e investigaciones a los que hace referencia dan un marco a sus argumentaciones que invitan a reflexionar sobre el mundo contemporáneo y buscar un camino para que el hombre pueda, en el marco de su trabajo y sus relaciones económicas, volver a aspirar a la felicidad, una página en blanco que siempre está por construir, porque, “mientras la creatividad humana es más elevada que nunca, el *homo economicus* se impone como un triste profeta, el aguafiestas de los nuevos tiempos”.



HOMO ECONOMICUS

*El profeta (extraviado) de los
nuevos tiempos*

Daniel Cohen

Editorial Ariad

[Compra aquí...](#)

SOBRE EL AUTOR

Daniel Cohen. Es uno de los principales economistas franceses de la actualidad. Secretario general de la Fundación Saint Simon y asesor del Gobierno de Lionel Jospin que le ha encargado recientemente liderar una comisión de estudio sobre la economía abierta, Cohen es profesor en la Universidad de París I y en la Escuela Normal Superior.

inphini 

La tecnología a tu favor

¿TE GUSTARÍA CONTAR CON LOS INDICADORES CLAVE
DE TU EMPRESA EN TODO MOMENTO?

Hazlo realidad con IBM Planning Analytics

IBM
Gold
Business Partner

inphini.com

PUNTO DE ENCUENTRO

ABRIL

Lunes

19

DE ABRIL

18:30 a 19:30 HRS

GRUPO YUCATÁN

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS FAMILIARES

Jesús Arturo Ascención Manríquez

REGISTRO

Miércoles

21

DE ABRIL

09:00 a 10:30 HRS

GRUPO TOLUCA

LA INFORMÁTICA EN LA INTEGRACIÓN DE PROCESO DE NEGOCIOS

Francisco Rosas y Claudia Pinzón

REGISTRO

Miércoles

28

DE ABRIL

13:30 a 15:00 HRS

GRUPO CIUDAD DE MÉXICO

ELECCIONES INTERMEDIAS

Alfonso Zarate Flores

REGISTRO



imef
Fundación de Investigación

XI Congreso Internacional de Investigación Financiera FIMEF
14 y 15 de Octubre 2021

Evento Virtual

Consulta las bases en:
www.congresofimef.org.mx



XXXVII Premio Internacional de Investigación Financiera
IMEF-EY 2021

Explora el nuevo entorno financiero

EY Colaborador de IMEF en Premio de Investigación

imef Fundación de Investigación Financiera



DA CLIC Y SUSCRÍBETE A

IMEF REVISTA **LIDERAZGO EN FINANZAS Y NEGOCIOS**

NEWS

INFORMACIÓN PARA COMPARTIR Y OPINAR

Y RECIBE GRATIS LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE Y OPORTUNA DE LA COYUNTURA ECONÓMICA Y FINANCIERA DOS VECES AL MES



imef
ejecutivos de finanzas

Cientos de **directivos y empresarios** han aprovechado nuestras **sesiones especializadas en temas de negocios.**

Participa en los **Comités Técnicos Nacionales**

Areli Cubria Vega | acubria@imef.org.mx



CONSEJO EDITORIAL

Presidente Nacional IMEF **ÁNGEL GARCÍA-LASCURAIN** • Presidente del Consejo Editorial **JOSÉ DOMINGO FIGUEROA** • Vicepresidente de Contenido Editorial **JOSÉ COBALLASI** • Presidente de Planeación de Ingresos **HÉCTOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ** • Presidente del Consejo Técnico **FRANCISCO J. GUTIÉRREZ ZAMORA F.** • Presidente de Vinculación de Grupos **LILI DOMÍNGUEZ ORTÍZ** • Vicepresidente de Comunicación **CARLOS CHÁVEZ DE ICAZA** • Comité de Estudios Económicos **FEDERICO RUBLI** • Consejera **GABRIELA GAYTÁN** • Dirección General IMEF **GERARDO GONZÁLEZ AYALA** • Staff IMEF **GLORIA ORTÍZ Y ALISSON MARTÍNEZ** • Editora **ADRIANA REYES URRUTIA** • Editora Gráfica **MAGALI RAMÍREZ** • Dirección Comercial **NOÉ PÉREZ** • direccion.comercial@imef.org.mx • 55 33313107

COPYRIGHT © INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS, A.C